Luque, 01 de Diciembre del 2.020.-

ORDEN DE INICIO DE OBRAS

Señores
CONSTRUSACI S.A
Contratista.
Presente

La Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Luque, se dirige a Usted, en relación al **CONTRATO DE OBRA Nº 33/2020** firmado entre la **MUNICIPALIDAD DE LUQUE** y la firma **CONSTRUSACI S.A** en fecha 01 de diciembre del 2020, a fin de comunicarle sobre la orden de inicio de los trabajos de:

–*"REPARACIONES VARIAS EN BLOQUE DE 6 AULAS PARA LA* ESC. BAS. Nª 2373 SAN JOSE BARRIO SANTA CRUZ Y REPARACION Y READECUACIÒN DE 2 AULAS EXISTENTES PARA LA ESC. BAS. Nª 3783 DIONISIO VALIENTE."

Habiéndose cumplido las condiciones establecidas dentro del pliego de bases y condiciones del contrato, por medio de la presente se imparte la orden de inicio con un plazo de ejecución de **90 días corridos**, los cuales serán computados desde la fecha del presente documento.-

Los trabajos se deben iniciar en un periodo no mayor a 5 días posteriores a la emisión de la orden de inicio.-

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Dirección de Obras Públicas

.....
Arq. Ángel Tito Aranda Charruff.
Director de Obras Públicas Municipales.

Arq. Angel Tito Aranda Charruff
Director de Obras Publicas Municipales
Municipalidad de Luque